

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 07 NOV. 2025

Res. H N°

1879-25-

Expte. N° 4193/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia Antigua" de la Escuela Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplieron las disposiciones contenidas en la Res. CS-350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma y el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna.

QUE a fs. 34 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe financiero por parte de la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N°516, aconseja aprobar el dictamen unánime del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de Perla Silvana Rodríguez en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 04 de noviembre de 2025)

RESUELVE:

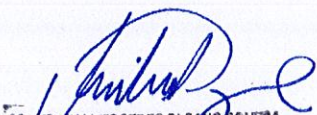
ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 213/216 del expediente de referencia.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la Prof. Perla Silvana Rodríguez, DNI N°25.800.974, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia Antigua" de la Escuela Historia.

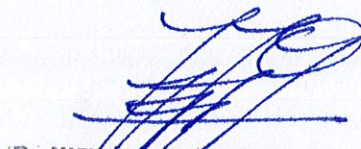
ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jerarquía y dedicación (PADSD), creado mediante Res. CS-038/03, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Historia, contemplado en la Res. CS-287/25.

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Publíquese en el Boletín Oficial, OSUNSa. Cumplido siga a Consejo Superior a sus efectos.

92



DRA. MARIANA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



DRA. MARIANA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa